



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2022 18:52:15 -05:00

Cusco, 09 de Junio del 2022

OFICIO N° D000264-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios N° 043 y 039-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 127 y 117-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000148-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EPI
c) Informe N° D000147-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
e) Oficios N° 043 y 039-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 043 y 039-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 02 alertas en IIEE en el ámbito del distrito de Kosñipata de la provincia de Paucartambo y en el distrito de Cusipata de la provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 127-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 117-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
ALCCACONDORI ALATA Ofelia FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2022 15:15:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 08 de Junio del 2022

INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alertas de CTVC a II.EE 50429 MARIA NATIVIDAD HONOR
ORTIZ DE AQUISE con código modular N° 0409060 C.P. Patria, distrito de
Kosñipata, Provincia de Paucartambo (CASO N° 0127-2022-CTVC/CUS)

Referencia : PROVEIDO N° D000054-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP (08JUN2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 08 de junio de 2022

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), **CASO N° 0127-2022-CTVC/CUS**, a la institución educativa de nivel Primario N° 50429 MARIA NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE del Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, con documento de referencia OFICIO N°043-2022 CTVC/CUSCO detallado a continuación:

I.- ANTECEDENTES

Mediante el documento referido con el CASO N° 0127-2022-CTVC/CUS, por la ciudadana CARMEN RUTH FARFAN BEJAR, con fecha de registro 18-05-2022, responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC, distrito Kosñipata, reporta la alerta realizada en la IE N° 50429 MARIA NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE de nivel primario, con código modular 0409060, del C.P. Patria, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, señalando cinco (5) puntos críticos, la misma que se encuentra descrito y detallado en el referido documento.

II.- OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene el objetivo de dirimir los puntos críticos de la alerta e informar las acciones implementadas en la IE N° 50429 MARIA NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE.

III.- PUNTOS CRITICOS REPORTADOS POR CTV

3.1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas:

El 13 de Setiembre del 2021

El 14 de Marzo del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**.

Se realizan a través del **SIAGIE del MINEDU**, **ya no se realiza a través de los Monitores** de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alumnos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables, se encuentra actualizada la matrícula en el SIAGIE de igual manera la actualización de Usuarios a 528 en el aplicativo SIGO, tal como muestra la imagen en el Anexo 01.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales** del Documento de **Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**:

" 8.1 Actualización del Listado de IIEE.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

3.2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, en el numeral **9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza

en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se adjunta acta de distribución, reporte en el sistema del número de usuarios (ver anexo N° 01).

Anexo de Normativas:

a.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
Procedimiento para Actualización de Usuarios.

b.- OFICIO REMITIDO A LA UGEL PAUCARTAMBO **Procedimiento para Actualización de Usuarios.**

c.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,
Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

3.3.- ALIMENTOS EN EL ALMACÉN NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZON), ESTANTES, TARIMAS.

Respecto al punto crítico, se precisa que, se brindó Asistencia Técnica al CAE y Directora de la Institución Educativa N° 50429 MNHOH, Prof. Segundina Carita Mamani, así como comunicaciones pertinentes con los miembros CAE, mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y vía WhatsApp; para brindar asistencia técnica sobre las buenas prácticas de almacenamiento de alimentos e higiene y procedimiento para la distribución de los productos con base en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE (protocolo del servicio alimentario), actividades en las que se brindó información sobre las etapas del servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución de productos), Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, Distancia Social y medidas preventivas frente al contagio de COVID-19; así como en la adecuada elaboración de canastas con criterio de equidad y distribución de los productos. Estas Asistencias Técnicas se realizaron desde el inicio de la prestación del servicio alimentario; incidiendo en el punto 9.3.2.1 *Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE / Modalidad productos / indica que : El cae verifica si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegros, herméticos, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente); en caso se encuentre alimentos que no cumplan las características antes mencionadas, estos deben ser separados a otro ambiente distinto al almacén para evitar su utilización o consumo, previa suscripción del acta correspondiente en la que se detalla los datos del alimento en mal estado (cantidad, lote y fecha de vencimiento), quedando en custodia de la IE y comunicando al MGL para proceder según los protocolos establecidos por el PNAEQW. Se adjuntan registros de comunicaciones.*

Del recojo de información, la Directora de la Institución Educativa N° 50429 MNHO, precisa que las evidencias emitidas por la responsable del CTVC fueron fotografiadas en el área de

recepción de ingreso del personal de la institución educativa, y que tales evidencias fotográficas no corresponderían al lugar de almacenamiento.

En este contexto, se volvió a brindar Asistencia Técnica al CAE, sobre el correcto almacenamiento de productos, que deben ser colocados sobre mesas, sillas, estantes o parihuelas y evitar todo contacto de los productos con el piso, así como la distancia de los productos con la pared, piso y techo; para lo cual el CAE ha mejorado las condiciones de almacenamiento, como se muestra en las tomas fotográficas (anexo N° 02); así mismo, el CAE se compromete a mantener los productos bien almacenados para su distribución a los usuarios del PNAEQW.(ver anexo n° 02)

3.4.- LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO NI ORDENADO

En lo referido a este punto crítico observado, Cabe precisar que la Institución Educativa cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los productos; en este contexto, durante las actividades de seguimiento remoto con fechas (12.04.2022, y 18.05.2022,) y Supervisión y Monitoreo realizadas a la Institución Educativa con fecha 31 de mayo de 2022, se evidenció que la IIEE ha implementado un doble enmallado de la ventana a fin de evitar el ingreso de insectos o roedores al lugar de almacenamiento de productos. Así mismo durante las fechas indicada anteriormente se brindó Asistencia Técnica al CAE, mediante llamada telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp sobre: Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos, incidiendo en la limpieza y orden del ambiente de almacén, iluminación y ventilación, protección de puertas y ventanas; como resultado de esta actividad la Institución Educativa, mediante la participación e identificación de los miembros CAE con la institución ha mejorado el ambiente de almacenamiento de los productos, el cual se encuentra limpio y protegido, verificándose que el ambiente cumple con los criterios para el almacenamiento de alimentos (protección de puertas y ventanas, paredes, productos sobre parihuelas y estantes, debidamente ordenados y rotulados) lo que garantiza un adecuado almacenamiento de productos. Como resultado de estas acciones, los miembros del CAE se comprometieron a realizar actividades de limpieza y desinfección dos veces por semana el área de almacenamiento de la Institución Educativa. Se adjunta acta de compromiso, acta supervisión y registro fotográfico (ver anexos N° 03)

3.5 .- ALMACEN DE LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO

En lo referido a este punto observado se precisa que la Institución Educativa en coordinación con los padres de familia y miembros CAE han acondicionado el espacio exclusivo para el almacenamiento de los productos, el mismo que se encuentra debidamente protegido por presentar el doble enmallado, recubriendo las ventanas del almacén. Por otra parte los miembros del CAE se comprometen a verificar el orden, limpieza y desinfección en forma periódica (dos veces a la semana) el área de almacenamiento para evitar la contaminación de los productos por insectos o roedores. En este contexto, se ha brindado Asistencia Técnica al CAE, sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos, incidiendo en la limpieza y orden del espacio de almacén, como resultado de esta actividad la Institución Educativa ha mejorado el espacio de almacén destinado para el almacenamiento de los productos, el cual se encuentra limpio y protegido, verificándose que el ambiente cumple con los criterios para el almacenamiento de alimentos (protección de puertas y ventanas, paredes, productos sobre parihuelas y estantes, debidamente ordenados y rotulados) lo que garantiza un adecuado almacenamiento de productos. Se adjunta evidencia fotográfica (ver anexos N° 4)

Es todo en cuanto puedo informar sobre los puntos críticos referidos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO
Anexos 01

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Ocurrió el día 17 del mes 05 del 2022, a horas 6:00 A.M. en la Institución Educativa N°50474 MANHOA - PATRIA con Código Modular 0409060 del distrito de YANAPATA de la provincia de PAUCARTAMBO, departamento del CUSCO.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Prof. Segundo Cesarita Mamani	25124077	Presidente
2	Prof. Javier Yosin Chaves Aguirre	40508470	Secretario
3	Sr. Cesar Ballón Quispe	44605130	1 vocal
4	Sra. Urbana Cesarimayta Espinoza	44408477	2 vocal
5	Sra. Anabel Yabari Caballero	44353535	3 vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° dos (2), a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceto vegetal 0.200L	463	10		
2	Arroz fariñado 0.750kg	1389	11		
3	Azúcar Rubia 0.750kg	463	12		
4	Conserva de carne de res 0.170kg	926	13		
5	Conserva de pollo 0.170kg	926	14		
6	Fideo 0.300kg	463	15		
7	Harina de trigo 0.750kg	463	16		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

VII EMENDADO

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Programa Nacional de Alimentación Escolar

QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

8	Hojuela de Avena 0.750kg	463	17		
9	Leche evaporada 0.400kg	926	18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 500 estudiantes usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se distribuye los alimentos en su totalidad a todos los estudiantes, inclusive a estudiantes que no están en la nomina oficial y adicional por falta de regularizar sus documentos y otros que se han trasladado a otras instituciones por diferentes motivos: trabajo y economía.
Dando la conformidad al presente.

I.E. N° 50429 MINHOA - PATRIA



Prof. Leonorina Cepeda Mamani
DNI: 34512447
DIRECTORA DE PRIMARIA

Nombre:

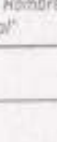
DNI:



Integrante del CAE

Nombre: Javier Y. Chavez Ayala

DNI: 40408490



Integrante del CAE

Nombre: Cesar Ballon

DNI: 8654...6.8...7.1...3.4

Veedor

Nombre:

DNI:

Actor social o autoridad local u otro

Nombre:

DNI:

LE. SUCI MARIA RUIZ / DANIELA ORTIZ DE ACOSUE



Herminia Alapa Curo
Presidenta

Actor social o autoridad local u otro

Nombre:

DNI: 01297851

[Inicio de Sesión](#)
[Supervisión y Monitoreo](#)
[Transparencia Municipal](#)
[Servicio al Ciudadano](#)
[Análisis de Gestión](#)
[UEP](#)

[Acciones](#)
[Uls](#)
[Acción Planes](#)
[Uls. Establecimientos](#)
[Prog. Uls](#)
[ITE \(Sup. Uls\)](#)
[Sup. Establecimientos](#)
[Uls. Distribución](#)
[Acción Supervisión](#)
[ITE](#)
[Prog. ME](#)
[Sup. ITE](#)
[Atención Al Ciudadano](#)
[Actualización ITE](#)
[CORFO Uls](#)
[Gestión](#)
[Materiales](#)

Quedado

Perfil: **PERICHO** | Proceso: **PROCESO DE COMPRA 202** | Uls: **CUSCO** | Pro: **PAUCARTAMBO** | Distrito: **KOSQIPATA**

Uls: **(Selecione)** | Cod. Modular: **049000** | Uls: **REI** | NOMBRE DEL COLEGIO: **ESTADO** | Estado: **SELECCIO**

Lista de Colegios

[Buscar](#)
[Limpiar](#)
[Incorporar](#)

Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuario RD	Estado	ELABE	MOD. Uls	AGENCIA	USU
50426 MARIA NATIVIDAD HOP PRIMAVERA		CALLE PATRIA S/N	PAUCARTAMBO	KOSQIPATA	PATRIA	REI	MODIFICADO	500	128	0	

Anexos N° 02





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexos N° 03

110

Acta de Compromiso

En el local de la I.E. N° 50429 MNHQA - PATRIA del distrito
Nesimata, provincia Paucartambo, región Cusco, siendo el
día martes a hora once de la mañana, menga treinta y cinco
del año dos mil veintidos, nos reunimos todos los integrantes
del programa de Alimentación Escolar QALI WARMA,
para hacer el levantamiento de las observaciones realizadas por
el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en que
todos los integrantes nos comprometemos a realizar la limpieza
del almacén de cosas por semana, para evitar presencia de
mucho (muchos) de insectos ya existentes en el lugar.
Los integrantes también realizarán la distribución oportuna a
los usuarios que son los estudiantes de la I.E. N° 50429 MNHQA
mediante sus padres o apoderados. Así mismo la I.E. cuenta
con 528 usuarios matriculados en el 2021 y algunos en proceso
de matrícula, pero que están con asistencia regular.
Se cumplió con leer y leer la observación sobre las buenas prácticas de
almacenamiento de los productos de QALI WARMA.
Se concluye la reunión de los miembros CITE en fe de conformidad
y firman al pie del presente, siendo las 2:25 de la tarde

 I.E. N° 50429 MNHQA - PATRIA
Provincia Paucartambo (Cusco)
DREI 25124677
DIRECCIÓN DE PRIMARIA


Javier y Chavez Apuebas
40408490

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

				PR-032-PNAEQW- USNE-FOR-007
Versión N° 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INVENTARIO		Pág. 2 de 4
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA				
Acciones Técnicas	Significado y Asistencia Técnica			
(1) Información y actualización de las listas integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/ actualización y consentimiento del CAE)				
(2) BPA/BNH	importancia de las buenas prácticas de mani- pulación de alimentos e higiene			
(3) BPAL	importancia de las buenas prácticas de almace- namiento			
(4) Entrenamiento por transferencia alimentaria				
(5) Hábitos alimentarios saludables				
(6) Organización y combinación/mixtura de raciones				
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	importancia de la distribución adecuada de alimentos			
(8) Eliminación de los residuos sólidos	importancia de la eliminación de los residuos sólidos			
(9) Actualización de usuarios según SIGUE				
(10) Medidas en la gestión del servicio alimentario				
(11) Recopilación de protocolos y sistemas de datos y otros documentos				
(12) Auditoría de alimentos/abastecimiento de raciones				
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600				
(14) Veredicto				
(15) Servicio técnico (opcional)				
(16) Infraestructura de almacenamiento y/o entrega de raciones				
(17) Control de plagas				
(18) Medidas de prevención COVID-19	importancia de las medidas de prevención COVID-19			
(19) Otros				





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Versión N° 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		PRT-002-PNAEQW-USNE-FOR-007	
1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:					
Código A.T.	COMROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS			
		Al	CP	LP	
2	promover la importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos e higiene	X			
3	promover la importancia de las buenas prácticas de almacenamiento	X			
7	promover la importancia de la distribución adecuada de alimentos	X			
8	promover la importancia de la eliminación de los residuos sólidos	X			
18	promover la importancia de las medidas de prevención COVID-19	X			
2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES					
Se brinda asistencia técnica a los miembros del Comité de Alimentación Escolar en buenas prácticas de manipulación de alimentos e higiene, buenas prácticas de almacenamiento, distribución adecuada de alimentos, eliminación de residuos sólidos y medidas de prevención COVID-19. Así mismo el uso de los formatos del acta de distribución y padrón de distribución de alimentos.					
El Comité de Alimentación Escolar manifestó: Realizar la distribución de los alimentos de manera adecuada y oportuna respetando los protocolos de bioseguridad (lavado de manos, distanciamiento social, y uso de mascarilla) y mantener el lugar de almacenamiento y distribución de alimentos desinfectado y ordenado.					



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

				PNT-002-PNAEQV UNME-FON-007
Versión N° 01	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representantes del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realiza la veeduría
Sr. D^a Segundina Clorita Mamoni
en calidad de Presidente CAE teléfono 947459443
y por el PNAE-Qali Warma el (los) Sr. (s) Wilfredo Jimenez Cuevas

Siendo las 15:22 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregado al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAE/QWI
Nombres y Apellidos: Wilfredo Jimenez C.
DNI: 72280814

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: Segundina Clorita Mamoni
DNI: 72280814

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: Javier Velazquez Aguilar
DNI: 72280814

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos: Javier Velazquez Aguilar
DNI: 72280814

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: Javier Velazquez Aguilar
DNI: 72280814

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: Javier Velazquez Aguilar
DNI: 72280814

Versión N° 01

Página 4 de 4





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Anexos N° 04





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Cusco, 09 de Junio del 2022

INFORME N° D000147-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 127-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50429 María Natividad Honor Ortiz de Aquise, nivel primaria, con código modular 0409060, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio N° 043-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 09 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 127-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50429 María Natividad Honor Ortiz de Aquise, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50429 María Natividad Honor Ortiz de Aquise, nivel primaria, con código modular 0409060, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, cinco (05) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Kosñipata en las siguientes fechas: El 13.09.2021 y el 14.03.2022, capacitaciones en las que se explicó que el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

procedimiento para realizar las actualizaciones es de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del programa Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables, se encuentra actualizada la matrícula en el SIAGIE de igual manera la actualización de usuarios a 528 en el aplicativo SIGO, tal como muestra la imagen en el Anexo 01.

Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

8.1 Actualización del Listado de IIEE.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE. El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas, de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, en la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

- **ALIMENTOS EN EL ALMACÉN NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZON), ESTANTES, TARIMAS**

Respecto al punto crítico, se precisa que, se brindó asistencia técnica al CAE y Directora de la IE N° 50429 MNHOH, Prof. Segundina Carita Mamani, así como comunicaciones pertinentes con los miembros CAE, mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y vía WhatsApp; para brindar asistencia técnica sobre las buenas prácticas de almacenamiento de alimentos e higiene y procedimiento para la distribución de los productos con base en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE (protocolo del servicio alimentario), actividades en las que se brindó información sobre las etapas del servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución de productos), Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, Distancia Social y medidas preventivas frente al contagio de COVID-19; así como en la adecuada elaboración de canastas con criterio de equidad y distribución de los productos. Estas Asistencias Técnicas se realizaron desde el inicio de la prestación del servicio alimentario; incidiendo en el punto 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE / Modalidad productos / indica que : El cae verifica si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegros, herméticos, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente); en caso se encuentre alimentos que no cumplan las características antes mencionadas, estos deben ser separados a otro ambiente distinto al almacén para evitar su utilización o consumo, previa suscripción del acta correspondiente en la que se detalla los datos del alimento en mal estado (cantidad, lote y fecha de vencimiento), quedando en custodia de la IE y comunicando al MGL para proceder según los protocolos establecidos por el PNAEQW. Se adjuntan registros de comunicaciones.

Del recojo de información, la Directora precisa que las evidencias emitidas por la responsable del CTVC fueron fotografiadas en el área de recepción de ingreso del personal de la IE, y que tales evidencias fotográficas no corresponderían al lugar de almacenamiento. En este contexto, se volvió a brindar Asistencia Técnica al CAE, sobre el correcto almacenamiento de productos, que deben ser colocados

sobre mesas, sillas, estantes o parihuelas y evitar todo contacto de los productos con el piso, así como la distancia de los productos con la pared, piso y techo; para lo cual el CAE ha mejorado las condiciones de almacenamiento, como se muestra en las tomas fotográficas (anexo N° 02); asimismo, el CAE se compromete a mantener los productos bien almacenados para su distribución a los usuarios del PNAEQW.

- **LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO NI ORDENADO**

En lo referido a este punto crítico observado, cabe precisar que la IE cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los productos; en este contexto, durante las actividades de seguimiento remoto con fechas (12.04.2022, y 18.05.2022) y Supervisión y Monitoreo realizada con fecha 31.05.2022, se evidenció que la IE ha implementado un doble enmallado de la ventana a fin de evitar el ingreso de insectos o roedores al lugar de almacenamiento de productos. Asimismo, durante las fechas indicada anteriormente se brindó Asistencia Técnica al CAE, mediante llamada telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp sobre: Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos, incidiendo en la limpieza y orden del ambiente de almacén, iluminación y ventilación, protección de puertas y ventanas; como resultado de esta actividad la Institución Educativa, mediante la participación e identificación de los miembros CAE con la institución ha mejorado el ambiente de almacenamiento de los productos, el cual se encuentra limpio y protegido, verificándose que el ambiente cumple con los criterios para el almacenamiento de alimentos (protección de puertas y ventanas, paredes, productos sobre parihuelas y estantes, debidamente ordenados y rotulados) lo que garantiza un adecuado almacenamiento de productos. Como resultado de estas acciones, los miembros del CAE se comprometieron a realizar actividades de limpieza y desinfección dos veces por semana el área de almacenamiento de la Institución Educativa. Se adjunta acta de compromiso, acta supervisión y registro fotográfico.

- **ALMACEN DE LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

En lo referido a este punto observado se precisa que la IE en coordinación con los padres de familia y miembros CAE han acondicionado el espacio exclusivo para el almacenamiento de los productos, el mismo que se encuentra debidamente protegido por presentar el doble enmallado, recubriendo las ventanas del almacén. Por otra parte, los miembros del CAE se comprometen a verificar el orden, limpieza y desinfección en forma periódica (dos veces a la semana) el área de almacenamiento para evitar la contaminación de los productos por insectos o roedores.

En este contexto, se ha brindado Asistencia Técnica al CAE, sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos, incidiendo en la limpieza y orden del espacio de almacén, como resultado de esta actividad la Institución Educativa ha mejorado el espacio de almacén destinado para

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

el almacenamiento de los productos, el cual se encuentra limpio y protegido, verificándose que el ambiente cumple con los criterios para el almacenamiento de alimentos (protección de puertas y ventanas, paredes, productos sobre parihuelas y estantes, debidamente ordenados y rotulados) lo que garantiza un adecuado almacenamiento de productos. Se adjunta evidencia fotográfica

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 463 alumnos y a la fecha hay 528 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realizó tomando los datos del SIAGIE; la distribución de alimentos se realiza para todos los alumnos matriculados, conforme lo señala el Protocolo por existir variación de usuarios; y, la IE cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los productos se ha implementado un doble enmallado de la ventana a fin de evitar el ingreso de insectos o roedores al lugar de almacenamiento de productos. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 043-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO